

ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE DERECHO MARÍTIMO ACOLDEMAR  
ACTA No. 001 DE ASAMBEA GENERAL DE ASOCIADOS  
Marzo 31 de 2025

A las once de la mañana (11 am) del lunes treinta y uno (31) de marzo de dos mil veinticinco (2025), en aplicación de lo dispuesto por los Decretos 176 de 2021 y 398 de 2020 y demás normas concordantes, se dio inicio a la reunión extraordinaria de Asamblea General de la Asociación Colombiana de Derecho Marítimo ACOLDEMAR 2024, por medio de la herramienta tecnológica "Zoom" a la cual tuvieron acceso los Asociados a través de enlace virtual <https://us02web.zoom.us/j/85836697911?pwd=0L5UuANcocr8EVvFa8aJ0FPCqUhLOV.1> enviado previamente a los correos electrónicos de los asociados y al chat de la asociación.

Siendo las 11:23 am se llama a lista y se confirma quienes son los asociados que se conectan y/o que manifiestan otorgar poder para ser representados en la presente reunión.

Atendiendo la convocatoria escrita que remitió la Junta Directiva de ACOLDEMAR, al correo electrónico registrado por cada uno de los Asociados el día 10 de marzo de 2025, a continuación, se transcribe el texto de la convocatoria:

*"Apreciados Asociados:*

*La Junta Directiva de la Asociación Colombiana de Derecho Marítimo ACOLDEMAR los invita muy cordialmente a la reunión no presencial de Asamblea General 2025 de la Asociación, que se llevará a cabo el día 31 de marzo de 2025 a las once (11) am hora colombiana a través de la herramienta Zoom, cuyo enlace compartiremos oportunamente.*

*En la reunión se desarrollará el siguiente Orden del Día:*

- 1. Verificación del quórum;*
- 2. Designación de presidente y secretario de la Asamblea;*
- 3. Elección miembros de la Comisión verificadora del Acta de la Asamblea;*
- 4. Presentación del Informe de Gestión 2024;*
- 5. Presentación del Informe de Tesorería 2024;*
- 6. Presentación del Informe del Auditor Interno;*
- 7. Presentación y aprobación de los estados financieros de 2024;*
- 8. Presentación y aprobación del presupuesto de ingresos y gastos de 2025;*
- 9. Presentación y aprobación de la cuota ordinaria de 2025;*
- 10. Autorización al presidente para realizar las gestiones correspondientes a la actualización y/o renovación del registro Web en el Régimen Tributario Especial de la DIAN;*
- 11. Elección de Junta Directiva;*
- 12. Elección de Auditor interno;*
- 13. Plan de Trabajo Académico;*
- 14. Proposiciones y varios"*

## 1. Verificación del quórum

De los treinta y cuatro (34) Asociados que conforman la asociación se encuentran conectados de manera virtual y/o manifiestan haber otorgado debidamente poder para ser representados un total de veintiséis (26) asociados, de acuerdo con la relación a continuación, dejando constancia que siendo las 11:23 am está integrado el quórum necesario y suficiente para deliberar y decidir, dando formalmente inicio a la reunión.

NOMBRE COMPLETO	ASISTE		OTORGAN PODER
	SI	NO	
1. ELIZABETH SALAS JIMÉNEZ Presidente	X		
2. LUCÍA VELÁSQUEZ MORENO Vicepresidente	X		
3. RICARDO SARMIENTO PIÑEROS	X		
4. JUAN GUILLERMO HINCAPIE MOLINA	X		Al Dr. Ricardo Sarmiento
5. GUILLERMO SALCEDO SALAS	X		
6. MAURICIO GARCÍA ARBOLEDA	X		A la Dra. Elizabeth Salas
7. ANDREY BEDOYA BEDOYA	X		A la Dra. Lucia Velásquez
8. ALEJANDRO GARCÍA QUINTERO	X		
9. RICARDO FINOL SOTO		X	NO OTORGA PODER
10. LILIANA LÓPEZ MUÑOZ	X		
11. ANDREA LOZANO ALMARIO		X	NO OTORGA PODER
12. LAURA ANDREA FLÓREZ ÁLVAREZ	X		A la Dra. Elizabeth Salas
13. ANLY LAFONT BADEL	X		A la Dra. Elizabeth Salas
14. DEISY RINCÓN RINCÓN	X		
15. MARÍA ELVIRA GÓMEZ CUBILLOS	X		A la Dra. Dina Sierra
16. LILIANA MONSALVE GAVIRIA	X		
17. JORGE BELTRÁN MELO		X	NO OTORGA PODER
18. IME INTERNATIONAL MARINE EXPERTS	X		
19. JUAN CAMILO MONSALVE RENTERÍA	X		
20. LUIS MIGUEL BENÍTEZ ROA	X		
21. ARNALDO JAVIER ROJAS SEOHANES	X		

22. JAVIER MAURICIO ESPINEL CORNEJO	X		
23. CAROLINA HERRERA FONSECA		X	NO OTORGA PODER
24. JAVIER FRANCO ZARATE	X		A la Dra. Elizabeth Salas
25. LUIS EDUARDO CHÁVEZ PERDOMO	X		
26. DINA SIERRA ROCHELS	X		
27. SILVIA PÉREZ GUZMÁN		X	NO OTORGA PODER
28. GLORIA HURTADO LANGER	X		
29. ROBERTO CASTELLO FLÓREZ		X	NO OTORGA PODER
30. MARLY MARDINI LLAMAS	X		A la Dra. Deysi Rincón
31. ERIKA ALEJANDRA TAMAYO LADINO	X		
32. JORGE ERNESTO CRUZ BOLIVAR			NO OTORGA PODER
33. MARGARITA CHACON BALAGUERA	X		
34. PATRICIA PEÑARANDA		X	NO OTORGA PODER

## 2. Designación de presidente y secretario de la Asamblea

Por decisión unánime de los miembros presentes y representados en la reunión, se designó a la Dra., Elizabeth Salas como presidente de la Asamblea y a la Dra. Gloria Hurtado Langer como secretaria.

## 3. Elección miembros de la Comisión verificadora del Acta de la Asamblea

Por decisión unánime de la Asamblea se acepta la postulación de los siguientes asociados para conformar la comisión verificadora del acta: Dr. Ricardo Sarmiento, Dr. Guillermo Salcedo y Dra. Liliana López

## 4. Presentación del Informe de Gestión 2024

En uso de la palabra la Dra. Elizabeth Salas presenta a la asamblea el informe de gestión 2024.

En la reunión de Asamblea 2024 se nombró una nueva Junta Directiva integrada por Elizabeth Salas Presidenta, Lucía Velasquez Vicepresidenta, Gloria Hurtado Secretaria General, Dina Sierra Tesorera y Guillermo Salcedo Vocal.

La Junta Directiva asumió el enorme reto, de acuerdo con el programa de actividades académicas aprobado en la Asamblea 2024, de organizar y llevar a cabo el IV Seminario Internacional de Derecho Marítimo en la ciudad de Cartagena.

Con el apoyo de los asociados logramos realizar el 1º y 2 de agosto de 2024 un magnífico evento que posicionó nuevamente a la Asociación, tanto en el país como en el exterior, como un referente académico del derecho marítimo de la mayor importancia.

En lo académico el evento fue extraordinario; i) Ann Fenech presidenta del Comité Marítimo Internacional quien no pudo asistir personalmente, envió un video con su discurso introductorio que fue presentado durante el acto de inauguración del evento; ii) logramos reunir a conferencistas, panelistas y moderadores colombianos y extranjeros del más alto nivel, entre ellos el Profesor Norman Martínez Gutierrez Director del International Maritime Law Institute IMLI, quienes abordaron temáticas variadas de gran interés y actualidad; iii) la sede escogida no pudo ser la mejor para un evento marítimo, el Club Naval de Cartagena; iv) el apoyo que nos brindó DIMAR, la Armada Nacional, la Universidad de Cartagena y el Observatorio de Actividades Marítimas y Portuarias de la Universidad de Cartagena fue excepcional, pues contamos con la asistencia del Director General de DIMAR y de la Vicerrectora de la Universidad de Cartagena en el acto de inauguración, así mismo con conferencistas, nutrida asistencia, personal de logística y visita al buque ARC Simón Bolívar.

Adicionalmente recibimos el respaldo y colaboración del International Maritime Business School de España, quien nos apoyó con la difusión del evento en redes sociales con material informativo y publicitario de excelente calidad.

Expresamos nuestros agradecimientos a los Asociados Ricardo Sarmiento, Javier Franco, Luis Eduardo Chavez, Mauricio García, Andrey Bedoya, Alejandro García, Javier Bru, Juan Camilo Monsalve, Liliana López, Marly Mardini, Javier Espinel, Anly Lafont, Carolina Herrera, Jorge Cruz, Margarita Chacón y Patricia Peñaranda quienes en su rol de conferencistas o moderadores o de asistentes contribuyeron indudablemente al éxito del evento.

El pleno de la Junta Directiva estuvo dedicado a la atención de los aspectos académicos, administrativos y logísticos del Seminario. Aprovecho la oportunidad para agradecer nuevamente a Lucía Velasquez, Gloria Hurtado, Dina Sierra y Guillermo Salcedo, por su liderazgo, entusiasmo y dedicación.

La organización, puesta en marcha y cierre de los aspectos financieros, contables y tributarios del Seminario ocupó gran parte del segundo semestre de 2024.

De otra parte, con fundamento en lo autorizado por la anterior Junta Directiva ACOLDEMAR suscribió el 16 de abril de 2024 el Acuerdo como Entidad Colaboradora del IMBS – International Maritime Business School, que ofrece a los asociados un descuento del 20% en los cursos ofrecidos por el Instituto, participar “con carácter preferente” en el programa de becas establecido y proponer proyectos de formación al IMBS que de ser aprobados, dará derecho a que el asociado reciba el 20% del importe bruto, – sin impuestos – de cada matrícula en los cursos realizados de manera conjunta.

Por consiguiente, el Acuerdo de abril 2024 posibilitó la colaboración del IMBS para la realización del Seminario; adicionalmente, durante agosto de 2024 y con ocasión del evento, el IMBS ofreció un descuento del 50% en todos sus cursos.

Considero importante mencionar que hubo apatía y desinterés de varios de nuestros asociados puesto que realizamos un gran esfuerzo que no vimos correspondido ni en términos de participación en conferencias y conversatorios, ni en asistencia, ni en difusión del evento.

En cuanto al Comité Marítimo Internacional.

ACOLDEMAR pagó cumplidamente la cuota de sostenimiento 2024 al CMI por valor de 750 EUR con descuento por pronto pago del 2.5%; el valor pagado fue 731,25 EUR.

Por lo general hemos tratado de asistir a las reuniones del Comité Marítimo internacional bien sea algún miembro de la Junta o algún asociado de ACOLDEMAR y especialmente a las asambleas anuales. La Asamblea anual 2024 del CMI tuvo lugar en Gotemburgo, Suecia en el mes de mayo. Para esa fecha estábamos de lleno en la preparación de la agenda académica que como recordarán nuestro evento inicialmente era para el mes de junio y tuvo que moverse para agosto por lo que no fue posible asistir.

En la mencionada Asamblea anual se aprobó la realización de una Asamblea General Virtual para aprobar las cuentas 2023-2024 y el presupuesto 2024-2025, así como para decidir sobre la propuesta de aumento de las cuotas anuales y la inclusión de una cláusula de indexación automática.

El 16 de octubre de 2024 tuvo lugar la Asamblea Virtual a la que asistieron 35 asociaciones nacionales de derecho marítimo (entre ellas ACOLDEMAR) de las 53 afiliadas al CMI.

Las cuentas y el presupuesto fueron aprobados por unanimidad.

Con respecto al aumento de las cuotas anuales, se presentaron 3 propuestas, de las cuales la Opción 3 fue aprobada por una clara mayoría.

La Opción 3 consistió en lo siguiente:

- i. En enero de 2025, se lanzará el Nivel de Patrocinio para despachos de abogados de los miembros que conforman las asociaciones nacionales de derecho marítimo; por ejemplo, la firma Sarmiento Abogados, cuyo miembro de ACOLDEMAR el doctor Ricardo Sarmiento bien podría colaborar con un patrocinio, la firma Franco Abogados Asociados, la firma García Arboleda Asociados, la firma Salas y Asociados Abogados, etc.; los representantes de estas firmas forman parte de nuestra Asociación y la colaboración al CMI con un patrocinio sería muy importante, aunque está pendiente que se cuantifique.
- ii. En enero de 2025 se lanzará el Plan de Contribución Voluntaria de los Miembros Titulares.  
Esto se explica debido a que el CMI está conformado tanto por las asociaciones nacionales de derecho marítimo, como por los miembros titulares, o sea a título personal. La gran mayoría de ellos son a su vez, miembros de las asociaciones que conforman el Comité. Para estos miembros titulares se va a lanzar también un plan de contribución voluntaria.
- iii. Un primer aumento de la cuota en 2025-2026 de la siguiente manera:
  - (a) Las cuotas actuales de 500 EUR se incrementan a 1000 EUR.
  - (b) Las cuotas actuales de 750 EUR se incrementan a 1250 EUR.
  - (c) Todas las demás cuotas actuales se incrementan en un 25%.
- iv. Un segundo aumento en 2027-2028, si fuese necesario en función de los patrocinios recibidos por parte de las firmas de abogados que integran las asociaciones nacionales y de las contribuciones voluntarias de los Miembros Titulares. Esto también determinará el porcentaje del segundo aumento si fuese necesario.

Para ACOLDEMAR esto significa que su cuota anual de membresía aumentará de 750 EUR a 1.250 EUR a partir del 1 de mayo de 2025.

Con respecto a la propuesta de añadir una cláusula de indexación automática, también fue aprobada por amplia mayoría.

#### Actualización de registros y cumplimiento de normas tributarias

Como es de conocimiento de la asamblea, ACOLDEMAR como una entidad sin ánimo de lucro ESAL, está inscrita en la Cámara de Comercio de Bogotá y además está vigilada por la Alcaldía Mayor de Bogotá y frente a ambas entidades estamos cumpliendo con todo el marco legal. Respecto de las obligaciones con la DIAN, durante el año 2024 se renovaron todos los registros.

Adicionalmente se adelantaron los trámites de permanencia en el régimen de ESAL y se presentó la información jurídica, financiera y contable, de lo cual se tiene la confirmación de recibido. A partir del mes de agosto, en los meses de agosto, septiembre y octubre se presentaron las declaraciones de retención en la fuente y las declaraciones de IVA que se cobraron dentro de la facturación del seminario, al que estábamos obligados con la inscripción y, lógicamente de declararlo y pagarlo ante la administración de impuestos por lo que nos encontramos totalmente al día en las obligaciones tributarias.

En relación con la Situación Económica, los Estados Financieros 2024 consolidados con las actividades del Seminario registran de manera general los siguientes resultados:

El saldo de la deuda de los Asociados por concepto de cuotas de sostenimiento que es el principal activo de la Asociación pasó de \$11.040.000 en 2023 a \$13.533.500 en 2024.

El saldo de la cuentas por pagar aumentó de \$12.657.772 en 2023 a \$28.410.148 en 2024, representadas en pagos realizados por los miembros de la anterior Junta Directiva para la operación normal de la Asociación, así como los efectuados en 2024 con el mismo objeto y los realizados a proveedores para la realización del Seminario.

Los ingresos operacionales de 2024 ascendieron a \$92.392.796 representados en las cuotas de sostenimiento, las inscripciones al Seminario por valor de \$38.296.101 y los patrocinios que sumaron \$42.367.695; resalto y agradezco en este rubro los generosos patrocinios de Lucía Velasquez, Javier Franco, Mauricio García, Guillermo Salcedo y de la firma Salas y Asociados Abogados.

Los ingresos no operacionales fueron de \$3.844

Los gastos operacionales fueron de \$87.742.094; los no operacionales (financieros) ascendieron a \$1.405.926, incluidos en este rubro las comisiones de manejo de la plataforma digital para recaudar los pagos del Seminario por \$1.249.413.

El excedente del ejercicio 2024 fue de \$249.619

A manera de conclusión, presento las siguientes recomendaciones:

- Que los asociados que adeudan cuotas de sostenimiento se pongan prontamente al día con esta obligación, lo que nos permitirá saldar las cuentas por pagar que también completan varias vigencias;
- Que los asociados paguen cumplidamente la cuota de sostenimiento 2025;

- Buscar nuevas fuentes de ingreso para la Asociación que bien pueden ser a través de acuerdos con universidades para la realización de capacitaciones y la realización de eventos con pago de inscripciones, esto último se detallará en el Programa Académico 2025 -2026 que se describe más adelante.

El seminario nos abrió nuevamente la posibilidad de contar con varias solicitudes de admisión y por ello nos dimos a la tarea este año de tratar de simplificar los requisitos de admisión, particularmente en lo referente a las 3 referencias de miembros de ACOLDEMAR y el sondeo de opinión para consultar a los asociados el ingreso de un candidato, cuando básicamente la función o la atribución de admitir a nuevos asociados la tiene la junta directiva.

En esta junta directiva tenemos algo muy claro y es que se autoriza con unanimidad de los 5 miembros de Junta cualquier nuevo ingreso de miembros. En ese sentido trabajamos en un acuerdo que ya fue expedido y publicado y empezó a regir. Mediante este acuerdo de Junta, actualizamos los requisitos y procedimientos de ingreso de nuevos asociados con el propósito de optimizar el proceso, agilizar su evaluación y facilitar la admisión de nuevos miembros a la asociación, siempre con el objetivo de mantenerla, promoverla y fortalecerla. Es un excelente legado que nos dejó el Doctor Guillermo Sarmiento - *siempre que haya oportunidad se reconocerá* - y debemos contribuir a que sea cada vez más grande. La asociación la hacemos todos a través de consolidación de redes de cooperación y alianzas estratégicas, impulsando al conocimiento, difusión y sensibilización sobre el derecho marítimo, así como la resolución de controversias marítimas.

De esta forma, doy por presentado el informe de gestión.

Se procede a consultar al pleno de la asamblea si existen observaciones o consideraciones al informe presentado por la presidente de la asociación y se somete a votación su aprobación.

Unánimemente la asamblea aprueba el informe de gestión presentado por la Dra. Elizabeth Salas.

La Dra. Lucia Velásquez tiene el uso de la palabra:

Quisiera expresar mi agradecimiento a la doctora Elizabeth, por toda esa dirección y gestión. Por el apoyo que nos das y que nos permite ayudarte, pero realmente tú eres una directora así que muchísimas gracias.

La Dra. Elizabeth Salas: Mil gracias. Lucía. Gracias a ti. Como siempre digo esta no es labor de una sola persona, es una labor de equipo, pero también esta labor no es del equipo de 5 miembros de junta. Debe ser labor de ACOLDEMAR, que en este momento la formamos 34 miembros con miras crecer y sin hacer ningún compromiso podríamos ser 70 Asociados. Hemos invitado a hacer parte de nuestra asociación a los asistentes al seminario, gracias a una gestión intensa de convocar cada empresa, cada firma, cada grupo al habernos manifestado que quedaron muy, muy, satisfechos con nuestro evento y preguntan cuándo es el próximo.

Dr. Juan Camilo Monsalve tiene el uso de la palabra:

En primer lugar, definitivamente darle las gracias a la doctora Elizabeth por ese magnífico evento que tuvimos el año pasado. Nosotros muy complacidos desde la Dirección General Marítima. Obviamente al participar en él y pues también en lo personal, muy satisfecho. Respecto al tema de los nuevos asociados, una recomendación muy respetuosa. Ver la posibilidad de manejar de pronto unos flyers, unos volantes, con una información que podamos rotar bien sea en redes sociales, o bien sea, a través de los chats.

En el caso de la Dirección General Marítima tenemos chats de los jurídicos, que son más de 50 personas a nivel nacional y entonces podríamos rotar esa información con algo muy general de la asociación, informar el Link donde se deba enviar una solicitud de ingreso y donde se informe de los requisitos o el correo electrónico para que; digamos bajo esa línea, nosotros aquí, todo el apoyo y toda la disposición que se requiera.

Dr. Ricardo Sarmiento tiene el uso de la palabra:

Quiero felicitar y agradecer a la doctora Elizabeth y a los miembros de la junta directiva por la gestión que realizaron durante el año 2024. Por la realización del seminario que como ya hizo mención la Dra. Elizabeth en su informe, reiterar que para todos los que asistimos fue un completo éxito en lo académico y en general, en todo sentido. Entonces mis felicitaciones, especialmente para los miembros de la junta directiva.

## 5. PRESENTACIÓN DEL INFORME DE TESORERÍA 2024

Dra. Dina Rafaela Sierra tiene la palabra:

Respecto de la situación de tesorería quisiera en primer lugar agradecer a los asociados que el fin de semana se pusieron al día en el pago de sus cuotas de sostenimiento pendientes.

De la contribución que todos hacen en su anualidad es como podemos mantener esta asociación a flote y, no obstante que se reconoce el esfuerzo que hicieron para pagar y asistir el día de hoy a la Asamblea reitero la recomendación que hace la Dra. Elizabeth en el sentido que esta asociación se nutre básicamente con el pago que todos nosotros hacemos de manera anual entonces, pues seguir en esa labor por parte mía en el cobro a quienes no se encuentran en este momento al día en el pago de esas cuotas. Muchas gracias

Respecto del estado contable a continuación tiene la palabra nuestra contadora Adriana Zapata.

Básicamente, en este informe de tesorería se están presentando parte de los movimientos. El detalle fue presentado en las notas o revelaciones de los estados financieros de ACOLDEMAR.

Se está haciendo aquí mención de los saldos principales de las cuentas en caja, cuentas bancarias, cuentas por cobrar, cuentas por pagar, ingresos y egresos. El saldo en caja y cuentas bancarias está identificado por tres conceptos. Básicamente, 1, dineros que fueron recaudados en la caja general por los pagos de unas cuotas de sostenimiento y los saldos presentados en Banco de Bogotá y Bancolombia que corresponden efectivamente a los presentados en los extractos financieros al 31 de diciembre del 2024, observándose que estos saldos están conciliados con la contabilidad.

En cuanto al saldo en cuentas por cobrar, se hace una tabla mencionando los asociados y los montos que adeudan al 31 de diciembre del 2024, y así como lo ratificó la doctora Dina, hubo asociados que en estos momentos ya no adeudan dichos valores por los abonos o pagos totales que han realizado. En cuanto a relación de cuentas por cobrar bajo el concepto de patrocinios se identifican 2 asociados que realizaron su aporte a la realización del seminario bajo el concepto de patrocinio.

En saldos en cuentas por pagar básicamente se están identificando los terceros, bien sean asociados o firma asociada que han prestado recursos para poder llevar a cabo las diferentes actividades de ACOLDEMAR inclusive desde 2021 al 2024. Entonces, se están presentando de manera separada los conceptos que son adeudados a cada uno.

De los asociados o firmas participantes en cuanto al saldo de ingresos, es importante tener en cuenta que

para el año 2024 hubo 4 clases de ingresos diferentes.

Una: Las cuotas de sostenimiento que realizan los miembros de manera anual, que es aprobada en Asamblea.

Un segundo concepto relacionado con las cuotas que se cobraron por la participación en el seminario que se revisó.

Otro concepto por los patrocinios o donaciones que se realizaron para el seminario.

Y un cuarto ingreso relacionado con donación de los miembros para la Asociación. Se hace una relación detallada de quiénes fueron y los valores que cada uno entregó a la asociación e identificándose que todo esto se facturó electrónicamente para dar cumplimiento con la normativa legal.

Finalmente, se menciona un ingreso recibido bajo el concepto de patrocinio que no afecta al flujo de efectivo de la asociación, pero sí fueron recursos necesarios y en los que causaron gastos para poder llevar a feliz término dicha actividad. Este dinero, fue dado en cabeza del consorcio Aristizábal Velázquez Abogados por valor de \$6´006.558, identificándose su ingreso y también en qué se representan los gastos por ellos aportados.

Sobre el saldo en gastos es una relación de los conceptos principales en los cuales se tuvo ejecución durante el año 2024, es bueno tener presente que estos gastos operacionales, son tanto de la asociación como aquellos en se incurrió en el seminario. Se hace una presentación de las cuentas, principales: honorarios, contribuciones, arrendamientos, servicios, gastos legales, costos de alojamiento, el costo del club naval y diversas, y de manera seguida se presenta una tabla con el detalle y se identifica beneficiario valor y conceptos que hacen referencia a los totales indicados en la tabla anterior.

Se presentó de manera complementaria un análisis de liquidez, y se tiene que: Primero se hace una revelación o indicación de los saldos presentados en esas cuentas principales de lo que está disponible, compuesto por caja y bancos de saldo en cuentas por cobrar cuentas, por pagar, y el excedente del ejercicio, indicándose su aumento o disminución respecto a la cifra presentada en el año anterior.

Básicamente el saldo disponible, si se incrementó, al igual que en cuentas por cobrar y cuentas por pagar. El saldo del excedente del ejercicio si se disminuyó toda vez que el excedente del ejercicio fue menor. Basándonos en esos saldos presentados en los estados financieros, se puede identificar que el indicador de liquidez es de 1,12, es decir que esto indica que la asociación tiene recursos suficientes para poder cumplir con sus obligaciones. En este caso es necesario tener presente que, si bien esta cartera se entiende que es de fácil recuperación, pues no lo ha sido entonces es necesario que los asociados se concienticen de que su pago oportuno va a generar esa buena y alta liquidez a la asociación para poder hacer frente a sus obligaciones.

En cuanto al capital de trabajo de \$ 3.332.040 es un indicador financiero que muestra la capacidad de la asociación para operar y cumplir con sus obligaciones. Si bien se tiene un buen recaudo de la cartera, que es el activo principal, así como se mencionó anteriormente, es necesario contar con él para cumplir las obligaciones y optimizar la liquidez, es decir, así como intentar cumplir con el presupuesto previsto y aprobado por ustedes.

Como recomendaciones se presentan las siguientes:

- Mantener un control estricto sobre los egresos para optimizar la liquidez.
- Agilizar el cobro de cuentas por cobrar para mejorar el flujo de caja.
- Analizar la posibilidad de inversiones a corto plazo para generar rendimientos.

- Realizar acuerdos de pago con los terceros a quienes se les adeudan valores, con el fin de hacer abonos en la medida que se recauden los recursos.
- Otras según el análisis o propuestas que presenten los asociados.

Dra. Dina Rafaela Sierra tiene el uso de la palabra.

Adriana Muchas gracias. Bueno, quizás algunos se vieron ahí en rojo en este listado recordemos que esto era corte 31 de diciembre del año 2024 y que, como bien lo mencioné, hay miembros que ya se pusieron al día, agradecemos esa colaboración, Estamos Adriana y yo dispuestas a contestar las inquietudes en caso de que las haya.

Puesto el informe de tesorería en consideración del pleno de la asamblea no se presenta ninguna inquietud u observación al mismo y por tanto queda aprobado el informe de tesorería por la asamblea.

## 6. PRESENTACIÓN DEL INFORME DEL AUDITOR INTERNO

Dr. Luis Eduardo Chávez Perdomo tiene la palabra:

Vemos que se constató que la Asociación ha llevado a la contabilidad de acuerdo con las normas legales y la tecnología contable que exige la norma. Se verificaron los estados financieros del 2024 y el tema específico de control y vigilancia por parte de la alcaldía está al día acorde con el tema de las vigencias y todo lo que tiene que ver con información jurídica. El tema de la transparencia y ética se encuentra en stand by por parte de la alcaldía hasta que el gobierno nacional no se pronuncie de tal manera que digamos que tenemos un respiro, porque eso nos va a tener otros costos, me refiero al punto cuatro y es lo que tiene que ver con el programa de transparencia y ética empresarial.

Se renovó la Cámara de Comercio todo lo de la DIAN y la información correspondiente se encuentra publicada en la página web de la Asociación.

Aquí hay un tema de obligaciones cuando se asume la posibilidad de querer ser no es solamente querer ser, sino cumplir entonces, con el mayor respeto para todos les pido, por favor los que estén por fuera y que no hayan cumplido allegar los documentos y los pagos necesarios para que nuestra Asociación pueda estar de una forma más clara y sana y pueda cumplir con sus obligaciones. Esto es importante ya que el 43% de los activos está representado en las cuotas de sostenimiento y se ha efectuado una mejora de la imagen institucional en diferentes escenarios.

Sin embargo, esta puede ser más efectiva. Si todos los asociados participan y promueven las diferentes actividades y dan información para que se incluyan los medios disponibles de la asociación. Para esto se requiere también una campaña constante, por lo menos de un mes que muestre lo que hacemos; si se observa, realmente en LinkedIn solo tenemos 339 seguidores. Eso fue a fecha 13 de marzo. Entonces, si queremos visibilidad y queremos influencia, necesitamos subir este número de tal manera que realmente seamos influyentes.

Estamos al día con el pago de la cuota del C.M.I. como lo dijo la presidente

Este es a grandes rasgos es el Informe de Auditoría

Muchas gracias.

Se somete al Pleno de la Asamblea el informe de auditoría presentado por el Doctor Luis Eduardo Chávez para su aprobación y recibir observaciones. Quien no esté de acuerdo o tenga observaciones al informe puede manifestarlo.

Por unanimidad queda aprobado el informe presentado por el auditor interno.

## 7. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DE 2024

De acuerdo con el informe y presentación que ya se realizó por parte de la presidente de la Asociación, y teniendo en cuenta que cada uno de los asociados ha tenido oportunidad de revisar los EEFF a 2024, se consulta a la asamblea si se tiene alguna inquietud observación o aclaración sobre los mismos.

Dr. Ricardo Sarmiento tiene la palabra:

Gracias. Simplemente quería manifestar que en los estados financieros de la asociación vengo figurando desde hace varios años como acreedor de la misma, entonces esos dineros, quiero o donarlos, para que a partir de la fecha o del siguiente período ya no figure en saldos a favor mío.

Adriana Zapata tiene la palabra:

Quisiera mencionar dos cosas: Uno: respecto a la información que el doctor Ricardo Sarmiento da acerca de la condonación de su deuda con la asociación, pues sí sería necesario que él emitiera una carta para poder formalizar esa situación y de esa manera, poderlo reflejar en los estados financieros de esta vigencia 2025. Segundo, hay que mencionar que el año pasado se obtuvo un excedente el cual se aprobó para reinvertir en las actividades o en el objeto social de la asociación, que este es como uno de los principales requisitos para poder continuar funcionando como entidad, sin ánimo de lucro y aprobada debidamente por la DIAN en su proceso de calificación que se hace cada año antes del 30 de junio. Entonces, si bien no se refleja en los estados financieros, esa cifra sí es importante indicar que esos recursos se destinaron y ejecutaron en gastos directamente relacionados con el cumplimiento del objeto social de la asociación. Para que se tenga presente. Muchas gracias.

Recibida la propuesta del Dr., Ricardo Sarmiento y tomando nota de las instrucciones dadas por la contadora para formalizarla, se somete a votación de la Asamblea el informe financiero.

Por unanimidad quedan aprobados por el pleno de la asamblea los EEFF de la Asociación a 2024.

## 8. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE 2025

La Dra. Elizabeth Salas hace la siguiente presentación:

Nuestro presupuesto ya lo hemos dicho, se nutre de las cuotas de sostenimiento de los 34 asociados que somos actualmente por el mismo valor de \$400 000 pesos, lo que suma \$13.600.000. No hemos pensado en reajustar la cuota.

He mencionado - y soy *optimista*- que podemos recibir hasta 30 asociados para este año 2025, pero haciendo un presupuesto conservador, hemos proyectado el ingreso de 10 nuevos asociados lo cual nos permitiría un ingreso adicional de \$4.000.000.

Adelantándome un poco a los temas de nuestra agenda académica tenemos unos webinars muy interesantes, pero creemos que, si bien con esta modalidad podemos seguir sumando y fortaleciendo la Asociación en los temas académicos, es difícil cobrar por su participación.

Entonces, hemos pensado en dos eventos pequeños los hemos llamado coloquios, de toda una mañana o de toda una tarde a realizar preferiblemente en Bogotá y el otro a realizar, preferiblemente en Cali, con una cuota moderada de inscripción y contando con una participación mínima de 50 asistentes por coloquio, tendríamos \$10´000.000 en uno y \$10´000.000 en el otro para un total de \$20´000.000, que sumados a las cuotas de sostenimiento, los ingresos totales serían de \$37.600.000

En relación con los egresos operacionales de administración tenemos cuantificados

- i) los honorarios de contabilidad;
- ii) el pago al CMI que se incrementa de 750 a 1.250 euros que con el valor del euro a la fecha suma \$5.600.000;
- iii) la logística de organización de los coloquios;
- iv) los gastos legales de renovación en la Cámara de Comercio de Bogotá;
- v) la renovación del dominio y plan premium de la plataforma del website;
- vi) su mantenimiento y actualización, anotando que en este rubro tenemos previsto la publicación de las memorias del Seminario que igualmente servirán para compartir en otros escenarios, pero principalmente en nuestra página web;
- vii) la renovación de la licencia Zoom;
- viii) las licencias complementarias de Zoom pues la idea es que los webinars no solamente van a ser para los asociados pues con temas tan interesantes lo ideal es abrir al público en general y, en consecuencia, la capacidad de la licencia que tenemos ahora con la que nos estamos reuniendo no sería suficiente;
- ix) finalmente, la renovación del proveedor tecnológico que lo necesitamos por el tema de la facturación electrónica. Cuando realicemos los coloquios, tendremos que facturar electrónicamente el valor de la inscripción.

Los anteriores egresos suman \$24´000.000

En gastos no operacionales tenemos \$500.000 que corresponden al manejo de la cuentas y pago de plataformas para recaudar las inscripciones de los coloquios.

Si bien es cierto – *llamo la atención de la asamblea en este punto* - no tenemos más gastos, pero, como ustedes saben, en un presupuesto los ingresos deben corresponder a los egresos. Si logramos mantenernos dentro de este presupuesto, especialmente en cuanto a la logística de los coloquios - *que sería lo que podría demandar un mayor gasto* – los gastos diversos de \$13.100.000 quedarían como excedente del año 2025 para la Asociación, que, lógicamente, tendrá que ser reinvertido al año siguiente en actividades propias de su objeto social.

Hasta aquí sería la presentación del presupuesto.

Tiene la palabra la Dra. Deisy Rincon.

La cuota que se paga el CMI puede ser separada de la cuota de sostenimiento. Esto es, que nosotros tenemos una cuota de sostenimiento de una sola cuota anual de \$400 000 pesos, pero que adicionalmente se pague lo que sería una segunda cuota, digámoslo así, o una cuota adicional para el pago de la cuota al CMI, o sea, tenemos 34 personas afiliadas, entonces serían solamente \$160.000 y de acuerdo con el presupuesto que hizo la doctora Salas son \$5´600.000 pesos que dividiendo por el número de miembros saldría a \$165.000 pesos por cada uno.

Entonces una cuota adicional, que sería la cuota del CMI. A mí me parece que es importante que todos paguemos esa cuota por \$165.000 pesos adicionales a la cuota de sostenimiento anual. No sé si esta propuesta, se pueda votar acá porque estamos en Asamblea. Sería un incentivo adicional para que haya

un poquito más de flujo de caja en la asociación. Eso era todo. Gracias.

Dra., Elizabeth Salas tiene la palabra;

Gracias, doctora Deisy. Me parece muy interesante. Entiendo que hiciste el ejercicio sobre la base de los que somos hoy, es decir, 34 personas entonces lo adicionaríamos a la cuota de sostenimiento. Quiere decir que la cuota no sería \$400.000, sino de \$565 000 pesos, teniendo ese aumento como destinación específica el pago de la cuota del CMI.

Dra Deisy Rincón:

Así es y se puede pagar en 2 cuotas, si queda muy difícil pagar en una sola cuota.

Dra Elizabeth Salas: Bueno; Se puede considerar porque, como les dije, la cuota del CMI no se causa en este momento porque el año fiscal para ellos no va de enero a diciembre como el nuestro, sino que va de junio a mayo del año siguiente, de manera que ese pago no se causará o no nos llegará la factura, sino en el mes de mayo o en el mes de junio. Siempre dan un periodo de un mes, un mes y medio largo para pagar. O sea, no se va a causar de inmediato.

Dr. Ricardo Sarmiento tiene la palabra:

Gracias, doctora Elizabeth. Me parece muy interesante la propuesta de la doctora Deisy, sin embargo, creo que tenemos una cartera por cobrar de \$11´000.000 de pesos. Yo diría que la viabilidad de la propuesta estaría condicionada a la depuración de la cartera, donde podremos determinar realmente cuántas personas somos para definir si es procedente decretar ese valor adicional para cubrir la cuota de sostenimiento del CMI.

Dr. Luis Eduardo Chávez tiene la palabra:

Gracias. Doctora Elizabeth. Sabemos todos que hay diferentes tipos de asociados. Hay unos que estamos acá y hay otros que no están acá no sé si estas personas deberían pagar o si la asociación tendría alguna posibilidad de que estas personas paguen como cualquier otra. Igual están utilizando el paraguas de la Asociación Colombiana de Derecho marítimo. Entonces, yo invitaría a que esas personas paguen o, si no, que se vayan a otra asociación. Hay personas que son de Colombia y están utilizando la asociación para ser parte del CMI, pero no son de la asociación y están bajo el paraguas de ACOLDEMAR.

Dr. Guillermo Salcedo Salas tiene la palabra:

Creo que voy a proponer como un punto medio entre lo que dijo el doctor Sarmiento y lo que dijo la doctora Deisy, porque potencialmente creo que puede ser una idea. Separar la cuota del CMI de la cuota del sostenimiento de la asociación. Pero es una idea que hay que darle un chance a que se recupere la cartera para ver si, posteriormente puede ser aplicada porque, una vez que mejore la situación y que, en la medida de lo posible, los asociados - Y cito las palabras de la doctora Elizabeth- cumplan con los estatutos- talvez no se hace tan necesario separar 2 cuotas, porque al mismo tiempo, doctora Deisy hay un riesgo de que se pague una cuota y no se pague la otra. Puede pasar que algunas personas prefieran pagar la cuota de la asociación y de pronto se cuelguen con la cuota del CMI. Y ya tanto la asociación como su inscripción o su membresía al CMI podrían correr un riesgo. En conclusión, me pareció una buena idea que podría ser implementada de pronto a partir del próximo año, en función de cómo se comporte la recuperación de la cartera.

Dr. Javier Espinel tiene la palabra:

Es una buena idea; sin embargo. Hay que recuperar y evitar que se crezca la cartera morosa y digamos que, mejorar un poco los ingresos y verificar los recursos con los cuales se cuenta entonces estaría de

acuerdo con el doctor Guillermo, que opera como un punto medio o buscar la forma de ser prudentes, conservadores en el aumento de la cuota, a efectos de no generar que se retiren algunas personas y más bien tratar de que, por vía de convenio quienes de pronto están morosos. Hay personas que pertenecen a otras asociaciones y puede ser difícil cumplir pues a veces el estado financiero no es tan... Digamos tan favorable. Recomendaría para efectos del presupuesto y al igual que en otras ciudades, hacer el Congreso internacional cada 2 años, como está propuesto y uno nacional. Por qué de pronto se pensaría mejor en un seminario de un solo día y nuevos coloquios por los costos logísticos de desplazamiento para las personas que no vivimos en esas ciudades capitales, por ejemplo, a Cali más o menos un tiquete de ida y regreso desde acá está en \$700 000 pesos más hotel la asistencia al evento puede costar Un \$1'000.000, un \$1'200.000 a este seminario, entonces se aprovecharía si es todo el día tratando de ser conservador ahorrativo y también en el tema de gastos logísticos. Era simplemente eso.

La Dra. Elizabeth Salas tiene la palabra:

Lo que comentan el doctor Guillermo y el doctor Javier me parece que podemos delegarlo en la Junta, - vamos a llamarlo así, porque tenemos que dar alguna definición alguna alternativa - La cartera está muy alta. Sí seguimos incrementando la deuda de los asociados lo que va a pasar al final es que vamos a tener que castigar completamente, ya no los \$13'000.000., que hoy en día se están debiendo, sino mucho más. Es esencial recuperar esa cartera. Entonces, la propuesta de la doctora Daisy tiene ese riesgo. Yo me orientaría más bien por revisar hasta donde con los primeros pagos realizados se reduce la deuda.

Creo que de los \$13 000 000 millones de pesos que estaban en los estados financieros ya hemos bajado de pronto en \$5 000. 000. Es una deuda de difícil cobro, o sea deudas, que ya no vamos a recuperar, y eso toca castigarlo en los estados financieros de este año. Entonces hagámoslo despacio. Sugeriría más bien delegar en la Junta Directiva - lógicamente bajo conocimiento- enviando la información a tiempo a todos los asociados de si es posible. Sí hemos recuperado una buena parte de esa cartera se podría pensar en acoger la propuesta de la doctora Deisy.

Respecto a lo que manifestó el Dr. Luis Eduardo Chávez, los aportes del CMI son únicamente de las contribuciones o cuotas de sostenimiento de las asociaciones nacionales de derecho marítimo, o sea, las 53 con las que hoy en día cuenta el CMI.

Pero, hay otra categoría de miembros que son los miembros titulares, cuya gran mayoría forman parte de sus asociaciones nacionales. Llámese francesa, de Estados Unidos, japonesa, peruana, chilena, etc., Aquí en Colombia no funciona de esa forma. Hay miembros titulares que no forman parte de ACOLDEMAR y se están beneficiando, porque los miembros titulares, como están dentro de sus asociaciones, no pagan una cuota de sostenimiento por ser miembro titular. Se entiende que están cubiertos por la asociación a la que pertenecen. Pero ese es otro punto Dr. Luis Eduardo, que tendremos que mirarlo y es diferente a lo que la doctora Deisy está proponiendo. Así que finalmente, mi propuesta es que deleguemos nuevamente en la Junta el pronto recaudo de las cuotas de los asociados morosos de la vigencia de 2024 y anteriores y hagamos una nueva radiografía de la situación en un par de meses puede ser abril o mayo, y decidimos si vale la pena sabiendo que ya tenemos esas cuentas completamente cerradas y al día. Entonces se podría aprobar esta contribución adicional.

La propuesta del Dr. Javier Espinel, la revisamos en el tema de plan de la agenda académica.

Recordando a la asamblea que estamos en el punto de presentación y aprobación del presupuesto, se somete a consideración de la asamblea el informe presentado por la presidente de la Asociación para que se vote su aprobación o no.

Por unanimidad se vota la aprobación del presupuesto presentado.

Dra. Elizabeth Salas tiene la palabra:

Con el fin de adoptar los procedimientos de la asamblea como corresponde, es necesario que la propuesta presentada por la Dra. Deisy Rincón sea sometida a votación. En ese orden son 2 propuestas claras que deben someterse a votación de la asamblea; la primera, por la propuesta de la doctora Deisy de incrementar la cuota en \$165.000 para poder pagar la cuota del CMI. Y la segunda, la propuesta es entonces si se mantiene el valor de nuestra cuota de sostenimiento en \$400.000.

Dr. Guillermo Salcedo tiene la palabra.

Siguiendo con la dinámica del voto preguntando en negativo; Se pregunta al pleno de la asamblea y se solicita a los asociados que no estén de acuerdo con la propuesta de la doctora Deisy Rincón, que se manifiesten

Por una mayoría de veinte 21 votos, no es acogida el día de hoy la propuesta de la doctora Deisy Rincón, pero se mantiene la recomendación respecto del saneamiento de la cartera para que más adelante se analice la viabilidad de aumentar la cuota de sostenimiento y que se destine dicho aumento al pago de la cuota del CMI.

Se solicita que la segunda propuesta que tiene que ver con el valor de la cuota de sostenimiento de la Asociación 2025-2026 se someta a aprobación de la asamblea en el numeral 9 a continuación del orden del día aprobado por la asamblea, que es justamente el de fijar la cuota de sostenimiento.

#### 9. Presentación y aprobación de la cuota ordinaria de 2025

Tal como quedó expresado en el punto anterior, se somete al pleno de la asamblea para su aprobación la propuesta de mantener el valor de la cuota de sostenimiento de la asociación en \$400.000 para el periodo 2025-2026. Teniendo en cuenta todo lo expuesto en relación con su difícil recaudo y que como se ha expresado un aumento podría desincentivar a los asociados y/o a futuros nuevos miembros a ingresar, se somete a votación la propuesta de mantener ese valor.

La Asamblea por unanimidad aprueba que se mantenga entonces la cuota ordinaria en \$400.000, con lo cual queda conforme con el presupuesto que fue presentado y aprobado por esta asamblea.

#### 10. Autorización al presidente para realizar las gestiones correspondientes a la actualización y/o renovación del registro Web en el Régimen Tributario Especial de la DIAN

Dra. Elizabeth Salas tiene la palabra:

Solo quisiera reiterar que hemos dado cumplimiento durante los últimos cinco años a todas las obligaciones que nos aplican como entidad sin ánimo de lucro debidamente registrados ante la DIAN presentando la información anual, como nos la exigen, de manera que agradecemos su aprobación para gestionar lo necesario ante la entidad y se logre mantener la calidad de ESAL.

La asamblea por unanimidad AUTORIZA a la presidente de la Asociación para gestionar lo necesario ante la DIAN a fin de que la Asociación mantenga el régimen especial de entidad sin ánimo de lucro -ESAL.

#### 11. Elección de Junta Directiva

Dra Elizabeth Salas tiene la palabra.

Simplemente para presentar a mi equipo de junta a la Asamblea y proponer que sea este mismo equipo el que continúe al frente de la Asociación durante el período 2025- 2026, tal y como fue conformado en la asamblea de 2024: Elizabeth Salas, Lucía Velázquez, Dina Sierra, Gloria Hurtado y Guillermo Salcedo.

Desde luego si hay otra propuesta, la escuchamos. Tienen ustedes la palabra.

Se somete a consideración y votación de la asamblea la siguiente propuesta:

Presidente	Elizabeth Salas Jiménez
Vicepresidente	Lucia Velásquez Moreno
Secretaria General	Gloria Hurtado Langer
Tesorera	Dina Rafaela Sierra Rochels
Vocal	Guillermo Salcedo Salas

Sometida a votación se deja constancia que por unanimidad queda aprobada la elección de la misma junta directiva.

Dr. Guillermo Salcedo Salas tiene la palabra:

Solo para agradecer a mi mamá, Elizabeth Salas, a Lucía, a Gloria y a Dina que nos acompañan porque, quizás ustedes no lo saben, pero el año pasado - como ya lo han manifestado- hubo muchos retos logísticos, también hubo retos en mi caso en el lado personal que desafortunadamente no me permitieron estar al frente del equipo como yo esperaba y la junta directiva sacó adelante el reto del seminario

Me complace nuevamente estar en el equipo y contribuir este año en lo que sea necesario en pro de la asociación. Muchas gracias por el voto de confianza de mi parte.

Dr. Javier Espinel tiene la palabra:

Muchas gracias. Quiero felicitarlos y reconocer el trabajo de la junta, la doctora Elizabeth, de la Dra. Lucia, de la Dra., Gloria de toda la junta directiva y también a la doctora Dina, porque de verdad conozco también lo que es la realización de un evento, todo el mundo quiere que se hagan las cosas, y se propone, pero a la hora de sacarlas adelante a veces se cuenta con muy pocas. Son pocas las manos que terminan haciendo esfuerzos quijotescos. Reconozco el trabajo de la Dra., Elizabeth, puesto de manifiesto incluso en el informe de gestión, en el balance, porque incluso su esfuerzo fue económico.

Se vio la institucionalidad, que es un punto importante de partida para un evento académico de una agremiación académica, donde confluye la empresa, el sector privado y las instituciones. Realmente hubo una manifestación y nutrida participación también de personas que vinieron de Panamá. fue un evento internacional que nos hizo quedar muy bien a todos los miembros de la Asociación y además, se ve, pues, lo que comentaba la doctora Elizabeth respecto a las solicitudes de nuevos ingresos, eso quiere decir que la Asociación viene creciendo y quería simplemente reconocer ese esfuerzo. Muchas gracias.

Dra., Elizabeth Salas.

Muchas gracias Doctor: Javier. Agradecemos el apoyo y la confianza de nuestros asociados para seguir navegando con buen rumbo en esta asociación.

## 12. Elección de Auditor interno

Dra. Elizabeth Salas tiene la palabra:

Para la elección de auditor interno me permitiría proponer que el doctor Luis Eduardo Chávez nos siga acompañando. Además de sus calidades personales es un excelente coequipero lógicamente si el Doctor Luis Eduardo, acepta la nominación para que nos siga acompañando como auditor interno.

El Dr. Luis Eduardo Chávez Perdomo manifiesta su aceptación para permanecer en su cargo de auditor interno de la asociación y en consecuencia se somete a votación de la asamblea.

Unánimemente la asamblea está de acuerdo en que el Dr. Luis Eduardo Chávez Perdomo siga en el cargo de auditor interno de la asociación para el periodo 2025-2026.

Dra. Elizabeth Salas: Felicidades y agradecimientos al doctor Luis Eduardo por su acompañamiento en el año anterior y por el acompañamiento en este nuevo periodo.

### 13. Plan de Trabajo Académico

La presidente cede el uso de la palabra al Dr. Guillermo Salcedo para la presentación del Plan Académico.

El Dr. Guillermo Salcedo expone que el plan académico que hemos diseñado con la junta, como su nombre lo indica, es un plan, que está sujeto a varias confirmaciones y a que se definan algunos detalles logísticos. En resumen, el Dr. Salcedo expuso:

#### Objetivos Generales del Plan Académico

1. Fortalecer el conocimiento y desarrollo académico en Derecho marítimo.
2. Promover la asociación y a sus miembros.
3. Consolidar redes de cooperación y alianzas estratégicas.
4. Impulsar la resolución de controversias marítimas.
5. Difundir y sensibilizar sobre el Derecho marítimo.

#### Actividades Académicas Principales

##### 1. Webinars

- Reglas de Rotterdam: Con Manuel Alba Fernández y José Ángel Estrella Farías. Punto de partida para mesas de trabajo sobre su estudio y ratificación.
- Instituto Colombiano de Derecho del Mar y la CONVEMAR: Previsto para julio/agosto. Participación de Cancillería, Armada Nacional e Instituto Colombiano del Derecho del Mar.
- Implementación del CONPES Portuario: En fase de definición. Analizará estudios y propuestas normativas.
- Controversias de inversión sobre el Galeón San José: Análisis de los casos de *Sea Search Armada* y *Maritime Archaeology Consultants Switzerland* contra Colombia, con intervención de expertos y firmas internacionales.

##### 2. Coloquios

- Presenciales en Bogotá y Cali (octubre 2025), en alianza con las Cámaras de Comercio locales. Espacios de debate entre expertos, autoridades y sector privado.
- Se prevé el cobro de inscripción.

##### 3. Tertulias Académicas (interna para asociados)

- Reuniones mensuales organizadas por los comités académicos para discutir temas de interés.
- Modalidad principalmente virtual, con posibilidad de sesiones presenciales.

## Otros Proyectos Académicos

- Reactivación de comités de trabajo académico: Impulsar su participación con actividades mensuales.
- Alianzas con universidades y empresas:
  - Firmar convenios con universidades y desarrollar seminarios y foros.
  - Capacitaciones para empresas sobre normativa, seguridad marítima, comercio exterior y arbitraje.
- Reactivación del boletín de ACOLDEMAR: Publicación periódica para difundir producción académica, complementada con uso de redes sociales como LinkedIn e inteligencia artificial.

## Propuesta de Conformación del Comité Editorial del Boletín

Durante la Asamblea General se propuso abrir la participación para la dirección y conformación del comité editorial del boletín de ACOLDEMAR, destacando que aún no existen reglas formales para su funcionamiento, lo cual se definirá posteriormente.

## Designaciones:

- Directora del boletín: Dra. Liliana López
- Miembros del comité editorial:
  - Dr. Ricardo Sarmiento
  - Dr. Alejandro García
  - Dr. Arnaldo Rojas
  - Dr. Guillermo Salcedo

Además, se hizo un reconocimiento especial al Dr. Javier Franco y al Dr. Roberto Castelló por su impulso inicial a la publicación del boletín.

## 14. PROPOSICIONES Y VARIOS

A continuación, se resume las intervenciones de los asistentes a la Asamblea General.

Resumen – Propuestas y comentarios sobre comités, tertulias y comunicación

### 1. Tertulias internas ampliadas

- El Dr. Juan Camilo Monsalve propuso realizar tertulias internas no necesariamente vinculadas a los comités, sobre temas relevantes del Derecho marítimo.
- También sugirió que los asociados puedan asistir a tertulias de otros comités, aunque no sean miembros, para fomentar la difusión del conocimiento.
- La Dra. Lucía Velásquez recordó experiencias exitosas pasadas con tertulias frecuentes y pequeñas, insistiendo en la importancia de su continuidad.

### 2. Reactivación y ampliación de comités académicos

- La Dra. Elizabeth Salas confirmó que los comités existentes incluyen: convenios, seguros, transporte, resolución de controversias y asuntos portuarios.
- Se recordó la propuesta anterior de la Dra. Liliana López para crear un Comité de Medioambiente, centrado en temas como puertos verdes y sostenibilidad en la actividad

marítimo-portuaria. La Junta la retomará con la posible designación de Liliana como directora del comité.

### 3. Articulación con universidades y empresas del sector

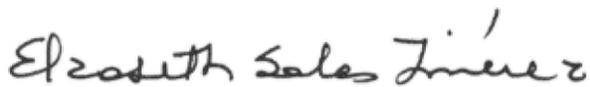
- Se destacó la oportunidad de trabajar junto a las empresas marítimas y portuarias en temas de sostenibilidad y regulaciones ambientales, como la Resolución 850 de 2017.

### 4. Visibilidad, comunicación y redes sociales

- La Dra. María Margarita Chacón propuso una estrategia de marketing y posicionamiento para visibilizar mejor el trabajo de ACOLDEMAR ante el sector marítimo.
- Sugirió elaborar un presupuesto para redes sociales y contar con apoyo profesional remunerado para generar y difundir contenido.
- Se mencionó la colaboración del Capitán Antonio Padrón en publicaciones, siempre que se le proporcione el material adecuado.
- La Dra. Chacón ofreció diseñar un programa de marketing y ayudar con la estrategia digital de la asociación.

Finalmente, la secretaria de la presente reunión certifica que durante la presente reunión ordinaria de la Asamblea General de Asociados 2025, se mantuvo en todo momento el quórum necesario para deliberar y decidir.

Habiéndose agotado el Orden del Día, la presidente de la Asamblea agradece la presencia de todos los miembros el día de hoy y declara terminada la reunión. Se levanta la sesión siendo las y quince de la tarde (2:15 pm) del treinta y uno (31) de marzo de dos mil veinticinco (2025).



ELIZABETH SALAS JIMENEZ  
Presidente



GLORIA HURTADO LANGER  
Secretaria

CONSTANCIA DE LA COMISIÓN APROBATORIA DEL ACTA DE ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS  
DE ACOLDEMAR No. 001 DE 2025

De conformidad con la designación efectuada por la Asamblea General de Asociados de la Asociación Colombiana de Derecho Marítimo ACOLDEMAR, por medio de la presente, en nuestra condición de miembros de la Comisión Aprobatoria del Acta, dejamos constancia y damos fe que el contenido del Acta No. 001 de la Reunión ordinaria de Asamblea General de Asociados, celebrada el treinta y uno (31) de marzo de dos mil veinticinco (2025) corresponde de forma fiel a los temas tratados y acordados en la reunión.

En constancia de lo anterior se suscribe el presente documento a los veintitrés (23) días del mes de mayo de dos mil veinticinco (2025).



LILIANA LOPEZ MUNOZ



RICARDO SARMIENTO PIÑEROS



GUILLERMO SALCEDO SALAS

**ANEXO 1 LISTADO DE ASISTENCIA A LA REUNION DE ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS  
MARZO 31 DE 2025**

NOMBRE COMPLETO	ASISTE		OTORGAN PODER
	SI	NO	
1. ELIZABETH SALAS JIMÉNEZ Presidente	X		
2. LUCÍA VELÁSQUEZ MORENO Vicepresidente	X		
3. RICARDO SARMIENTO PIÑEROS	X		
4. JUAN GUILLERMO HINCAPIE MOLINA	X		Al Dr. Ricardo Sarmiento
5. GUILLERMO SALCEDO SALAS	X		
6. MAURICIO GARCÍA ARBOLEDA	X		A la Dra. Elizabeth Salas
7. ANDREY BEDOYA BEDOYA	X		A la Dra. Lucía Velásquez
8. ALEJANDRO GARCÍA QUINTERO	X		
9. RICARDO FINOL SOTO		X	NO OTORGA PODER
10. LILIANA LÓPEZ MUÑOZ	X		
11. ANDREA LOZANO ALMARIO		X	NO OTORGA PODER
12. LAURA ANDREA FLÓREZ ÁLVAREZ	X		A la Dra. Elizabeth Salas
13. ANLY LAFONT BADEL	X		A la Dra. Elizabeth Salas
14. DEISY RINCÓN RINCÓN	X		
15. MARÍA ELVIRA GÓMEZ CUBILLOS	X		A la Dra. Dina Sierra
16. LILIANA MONSALVE GAVIRIA	X		
17. JORGE BELTRÁN MELO		X	NO OTORGA PODER
18. IME INTERNATIONAL MARINE EXPERTS	X		
19. JUAN CAMILO MONSALVE RENTERÍA	X		
20. LUIS MIGUEL BENÍTEZ ROA	X		
21. ARNALDO JAVIER ROJAS SEOHANES	X		
22. JAVIER MAURICIO ESPINEL CORNEJO	X		
23. CAROLINA HERRERA FONSECA		X	NO OTORGA PODER
24. JAVIER FRANCO ZARATE	X		A la Dra. Elizabeth Salas
25. LUIS EDUARDO CHÁVEZ PERDOMO	X		

26. DINA SIERRA ROCHELS	X		
27. SILVIA PÉREZ GUZMÁN		X	NO OTORGA PODER
28. GLORIA HURTADO LANGER	X		
29. ROBERTO CASTELLO FLÓREZ		X	NO OTORGA PODER
30. MARLY MARDINI LLAMAS	X		A la Dra. Deysi Rincón
31. ERIKA ALEJANDRA TAMAYO LADINO	X		
32. JORGE ERNESTO CRUZ BOLIVAR			NO OTORGA PODER
33. MARGARITA CHACON BALAGUERA	X		
34. PATRICIA PEÑARANDA		X	NO OTORGA PODER